

Pago Puntual por Compra de Ganado

Empacadoras, agencias del mercado, y los intermediarios (colectivamente, “los compradores”) sujetos a El Acto de Empacadoras y Acopiadores (P&S Act por sus siglas en ingles) deben pagar puntualmente por el ganado que compren. No importa si el comprador adquiere el ganado directamente de un propietario, un mercado de subasta, un mercado público, otro intermediario o agencia del mercado. Los requisitos de pago que aplican son los mismos.

Conforme a la ley de P&S Act, el comprador debe entregar el pago completo al vendedor, o a un representante autorizado, en el lugar donde la transferencia de posesión de ganado ocurre, en la fecha de vencimiento del pago. Si el vendedor o el representante autorizado no están presentes para recibir el pago completo donde la transferencia ocurrió, el comprador podrá, antes de la fecha de vencimiento, transferir los fondos a la cuenta bancaria del vendedor por medio de la transferencia bancaria electrónica, la transferencia de fondos electrónicos, o cualquier manera expeditiva determinado apropiado por la División de Empacadoras y Acopiadores (PSD por sus siglas en ingles), o pagar por cheque. El comprador también puede enviar el pago por correo si antes de la transacción, el vendedor expresa su acuerdo por escrito a aceptar el pago por correo. Cualquier pago completo enviado por correo debe ser por el precio de compra negociada y debe ser puesto en un sobre con la información del vendedor correctamente escrita con la estampilla pagada de primera clase. El sobre debe estar matasellado en la fecha de vencimiento del pago.



¿Cuándo se vence el pago?

Conforme a la ley de P&S Act, los compradores deben pagar por el ganado comprado para la matanza en base de carne en canal o “grado y rendimiento” el siguiente día laboral después de la determinación del precio de compra. Los compradores deben pagar por todas las otras compras de ganado el siguiente día laboral después de la compra y transferencia de posesión del ganado.

Cualquier retraso o intento de demorar el pago por el comprador se considera una “práctica desleal” en virtud de P&S Act. Por lo tanto, los compradores deben emitir pago con la fecha y entregar los instrumentos de pago en la fecha de vencimiento del pago. Los compradores deben verificar los horarios de

recogida de cualquier buzón de correo que utilizan para enviar pagos por la compra de ganado, y asegurar que el correo esté programado para ser recogido antes de la fecha de vencimiento del pago.

Acuerdos para los Diferentes Términos de Pago

El comprador y el vendedor pueden aceptar términos de pago distintos de los exigidos por la ley de P&S Act. Cualquier acuerdo de este tipo debe hacerse antes de la transacción de compra y debe ser por escrito. Ambas partes deben divulgar el acuerdo en sus registros, y todas las cuentas y documentos expedidos en relación con la transacción.

Conforme a la ley de P&S Act, el Congreso de Los Estados Unidos estableció un fideicomiso legal

para proteger a los vendedores de ganado que venden en efectivo, de los inadecuados planes de financiar de ciertas emparadoras (aquellas cuyas compras de ganado tengan un promedio anual que sobrepase \$500,000 dólares). Una venta en efectivo es aquella donde el vendedor no extiende el crédito al comprador. Teniendo esto en cuenta, si un vendedor le extiende el crédito, en la venta de ganado para la matanza, a una empaadora este pierde su derecho al fideicomiso.

Por lo tanto, antes de comprar el ganado a crédito, el comprador (una empaadora que sea sujeta al fideicomiso) debe obtener una declaración por escrito por parte del vendedor en la cual expresa su renuncia (el vendedor) a los derechos del fideicomiso. El comprador también debe mantener la declaración firmada, junto con todos los demás documentos, que especifican los términos de la venta a crédito. El comprador debe proveer una copia de la declaración al vendedor. Este acuerdo presenta los términos de la venta de crédito.

De la misma manera, antes de que un comprador pueda emitir giro bancario (que no sea un cheque) como pago por el ganado, el vendedor debe expresar su acuerdo por escrito autorizando que el pago puede ser hecho por un giro bancario. Si el giro bancario es emitido como pago por el ganado que fue adquirido para la matanza,

el comprador también debe obtener una declaración por escrito donde el vendedor renuncia sus derechos del fideicomiso.

Otros Requisitos Aplicables al Pago

Los compradores no pueden intimidar o amenazar el vendedor de ganado para influir los términos de pago.

Exigencia de Pago Inmediato

La ley de P&S Act no le impide a los vendedores de ganado el exigir el pago de inmediato. Agencias de mercado que venden ganado y reciben una comisión en los mercados de subasta y mercados públicos de ganado pueden negarse a venderle a cualquier comprador. El vendedor también puede exigir el pago en efectivo antes de la transferencia de posesión del ganado.

Incumplimiento de pago para el ganado

Para reportar que un comprador no le ha pagado puntualmente por una transacción de ganado, contáctenos a la oficina regional por su estado.

Oficina Regional del Este de PSD

75 Ted Turner Dr., Suite 230
Atlanta, GA 30303

Teléfono: 404-562-5840
Facsímil: 404-562-5848
Correo electrónico:
PSDAtlantaGA@usda.gov

Incluye: Alabama, Arkansas, Connecticut, Delaware, District of Columbia, Florida, Georgia, Louisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Mississippi, New Hampshire, New Jersey, New York, North Carolina, Pennsylvania, Rhode Island, South Carolina, Tennessee, Vermont, Virginia, West Virginia, y territorios de Estados Unidos, incluyendo Puerto Rico.

Oficina Regional del Medio Oeste de PSD

210 Walnut Street, Suite 317
Des Moines, IA 50309

Teléfono: 515-323-2579
Facsímil: 515-323-2590
Correo electrónico:
PSDDesMoinesIA@usda.gov

Incluye: Illinois, Indiana, Iowa, Kentucky, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, North Dakota, Ohio, South Dakota, y Wisconsin.

Oficina Regional del Oeste de PSD

3950 Lewiston, Suite 200
Aurora, CO 80011

Teléfono: 303-375-4240
Facsímil: 303-371-4609
Correo electrónico:
PSDDenverCO@usda.gov

Incluye: Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Kansas, Montana, Nevada, New Mexico, Oklahoma, Oregon, Texas, Utah, Washington, y Wyoming.

Por favor, envíe comentarios o preguntas acerca de esta publicación a:

USDA Agricultural Marketing Service

Fair Trade Practices Program
Packers and Stockyards Division
1400 Independence Avenue S.W.
Washington DC 20250-3601

Teléfono: 202-720-7051

Facsímil: 202-205-9237

Correo electrónico:
PSDWashingtonDC@usda.gov

Línea libre de costo de AMS:
1-833-DIAL PSD
(1-833-342-5773)

Esta publicación no crea ni confiere ningún derecho para o a cualquier persona. Tampoco funciona para enlazar al público. Puede utilizar un enfoque alternativo, si el enfoque satisface los requisitos de la ley de P&S Act" y las regulaciones. Ver 7 U.S.C. 228b y 9 CFR 201.43, 201.99 y 201.200, que se relacionan con el contenido de esta publicación. También es posible que desee ver 9 CFR 203.16.